



N.º 126.461



D. S. Presentes.

Sesion ordinaria del día 11 de octubre de 1878.

D. S. Presidente.

D. S. 1.º Asistente.

D. S. 2.º D.

D. S. Fernandez Sanchez.

D. S. Perezellinquez.

D. S. Garcia Garcia.

D. S. Pedrono Garcia.

D. S. Casera Buena.

D. S. Lindieu.

D. S. de la Junta.

D. S. Patricio Lopez.

D. S. Jose Fernandez.

D. S. Demetrio Jimenez.

D. S. Juan Galindo.

D. S. Pedro Yndurte.

D. S. Dolgencia Perez.

D. S. Juan Alcazar.

D. S. Jines Hernandez.

D. S. Pablo Gomez.

D. S. Juan Alcazar.

D. S. Dolgencia Sanchez.

D. S. Ant.º Lopez.

D. S. Marianna Garriga.

D. S. Juan Pedro Perez.

Se dio principio por la lectura de las actas anteriores y quedaron aprobadas.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesion ordinaria y la Corporacion acordó se cumplan todas las ordenes y circulares insertas en los mismos.

Se acordó por el Ayuntamiento se libren las Certificaciones que se piden en las solicitudes presentadas por Donº Sanchez Buena y Maria Aranda Garcia, bastante á acreditar la contribucion y fincas que tienen enclavadas en este término municipal, por el Art.º de la Corporacion.

En este acto se presentó una solicitud por Andres Perez Casera fecha de hoy como arrendador de las carnes y tocino fresco de esta Villa, sabiendo que el arriendo que tenia hecho, que da en su fuerza y valor; Interceden los D. S. Asociados que se hallan presentes, previa citacion, y cuyos nombres constan al margen, del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion extraordinaria del día siete de los corrientes, de la caducidad del arriendo de carnes y tocino fresco que se expendan en esta Villa, por haber faltado el arrendador á la condicion 1.ª del pliego de condiciones; acuerdan en union del Ayuntamiento, desestimar dicha solicitud por improcedente.

Del mismo modo se acordó que por la falta cometida por dicho arrendador quede nulo el contrato y se saque de nuevo á subasta las carnes y tocino fresco que se expendan en esta Villa.

